



CF A PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 4/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 92 040 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en IPC Nº 92-106; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

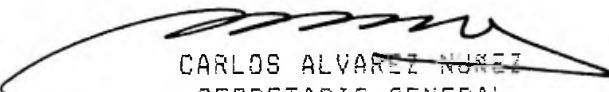
- 1º Créase, a contar del 1º de enero de 1992, el cargo de JEFE DE BODEGA DE MATERIALES, en la Planta de Cargos No-Académicos, Escalafón Administrativo, Sub-Escalafón Contable-Administrativo, Clase A, código 331A19.
- 2º Transfórmase, a contar del 1º de enero de 1992 el puesto de Encargado de Bodega D.N. actualmente vacante en la División Obras y Mantenición en un puesto de Jefe de Bodega de Materiales D.N. ítem 920067 (7320/6-01) con una asignación presupuestaria equivalente al Grado B-11.
- 3º Designase, a contar de la misma fecha y con contrato indefinido, al Sr. ORLANDO IGNACIO VALENZUELA SIEGLE en el puesto de Jefe de Bodega de Materiales D.N. mencionado en el párrafo anterior.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda y la Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo del Sr. Valenzuela Siegle.

Transcribese al Sr. Director de Servicios; al Sr. Jefe de División Obras y Mantenición; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 29 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/CBM/etv.